



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0002/2024
FECHA DE APROBACION
07-02-2024
ROL S.I.I.
3251-815

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/4852
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/4852
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino LABRANZA sector URBANO, localidad o loteo 01290, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/4852
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ---- de fecha ---- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO AQUILES DE LA BARRA PARADA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONAVICOOP	70.020.030-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO FELIPE SOTO ROMÁN	13.924.924-0

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

183 LOTES DESTINADOS PARA VIVIENDA con una superficie total de 17.953,36 m2; 1 LOTE DESTINO COMERCIAL con una superficie de 256,15 m2; 1 LOTE EQUIPAMIENTO CESIÓN MUNICIPAL con una superficie de 1.177,63 m2

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 10.330,73 m2 - ÁREAS VERDES: 2.547,09 m2 (ÁREA VERDE N°1, N°4 Y N°5)

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° 2 de 1.177,63 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CLAUDIO CRUCES	DEPTO. ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA: JUNIO-2023)	01-06-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESTHE	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	01-07-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESTHE	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	01-07-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESTHE	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	01-06-2020	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	SALAS Y JARAMILLO LTDA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	16328	30-08-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SALAS Y JARAMILLO LTDA.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	34/2023 - 35/2023	06-10-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAUL BUSTOS	S.E.C. (TE2)	2907019	27-07-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	RAIMUNDO PINTO	SUBTEL	CRPI/24042384549724623/R-4	20-10-2023
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	VER NOTAS	VER NOTAS	VER NOTAS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado de Ejecución Áreas Verdes	SALAS Y JARAMILLO	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AL. PÚBLICO	08-2023	13-10-2023
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado Ejecución Alumbrado Público	SALAS Y JARAMILLO	DIRECCION DE OPERACIONES	35/2023	06-12-2023
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):----	----	----	----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al Loteo DFL N°2 con construcción simultánea, denominado PADRE LUIS DE VALDIVIA, ETAPA II-A y II-B, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 32.264,96 m2, según el siguiente detalle:

- 183 LOTES PARA VIVIENDA con una superficie total de 17.953,36 m2
- 1 LOTE PARA COMERCIO con una superficie de 256,15 m2.
- SUPERFICIE DE CALLES y/o PASAJES, superficie total de 10.330,73 m2:
- Superficie Áreas Verdes (N° 1, N°4 y N°5) por una superficie de 2.547,09 m2.
- Equipamiento Municipal N°2, por una superficie de 1.177,63 m2.

2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0059/2019 de fecha 01.08.2019, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0031/2020 de fecha 30.03.2020, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0052/2021 de fecha 02.11.2021, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS - 0065/2023 de fecha 05.10.2023, Resolución N° 281/2019 de fecha 03.08.2019, Resolución N°251/2020 de fecha 20.10.2020, Resolución N°295/2021 de fecha 05.11.2021, Resolución N°326/2021 de fecha 03.12.2021, Resolución N°338/2021 de fecha 15.12.2021, Resolución N°167/2022 de fecha 06.06.2022, Resolución N°180/2022 de fecha 09.06.2022, Resolución N° 140/2023 de fecha 09.05.2023 y Resolución N°46/2024 de fecha 31.01.2024.

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto PABLO FELIPE SOTO ROMÁN - R.U.T. N°13.924.924-0.

4. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización, cuenta con INFORME FAVORABLE PROYECTO LOTEO DFL-2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA "PADRE LUIS DE VALDIVIA" Etapa II-A y II-B, N° 126/2023/R de fecha 24.10.2023, emitido por MARIA SOLEDAD SANCHEZ Arquitecta Revisora AC Consultores S.A.

5. Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°13/2022, de fecha 04/08/2023.

6. El lote de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL N°2, ubicado en calle Siete de la manzana A-15, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:

a. Superficie total de 1.177,63 m2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-240207-EPPF1BD5N-S

[Sitio verificador](#)

b. Deslindes:

- NORTE: En 29,91 m con Calle Seis
- SUR: En 37,00 m con Calle Siete
- ORIENTE: En 24,80 m con Pasaje Cinco
- PONIENTE: En 25,69 m con Calle Diez (La Caida)
- NORORIENTE: En Ocho de 4,00 m con Intersección de Calle Seis y Pasaje Cinco
- NORPONIENTE: En Ocho de 4,00 m con Intersección de Calle Diez y Calle Seis
- SURORIENTE: En Ocho de 4,00 m con Intersección de Calle Siete y Pasaje Cinco
- SURPONIENTE: En ocho de 4,00 m con Intersección de Calle Diez y Calle Siete

* De acuerdo a detalle ingresado por Arquitecto responsable del proyecto.

c. El lote de equipamiento se encuentra contenido dentro de un inmueble de mayor extensión, inscrito a Fojas (Fs.) 811, Número (N°) 893 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

d. El ROL de Avalúo asignado al lote de equipamiento corresponde al N°02438-00259, conforme al Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N°908423, de fecha 23.08.2022, emitido por el SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

e. El lote de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según constan los siguientes documentos:

- Pronunciamiento Jurídico DOM, ORD. N° 1636; MAT: Alzamiento parcial lote de equipamiento, Padre Luis de Valdivia Etapa II, de fecha 28.12.2023, que señala que el terreno de equipamiento se encuentra libre de gravámenes.
- Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República para el ROL 227-02438-259, de fecha 12.10.2023.
- Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República para el ROL 227-03251-815, de fecha 21.12.2023.
- Certificado No Deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., Ref.: DI 1008/2023, de fecha 13.12.2023.
- Certificado de No Deuda S/N°, emitido por la Compañía General de Electricidad S.A., con fecha 13.12.2023.

7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

8. Las obras de edificación del loteo, se reciben en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0032/2024, de fecha 07.02.2024, Solicitud de Recepción N° 2023/4853, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

9. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

10. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

11. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U.C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

12. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

13. Carpeta de Loteo N°3/2021- N°8/2020 - N°14/2019 - N°12/2023

14. Carpeta de Construcción N°1885/2019 - N°457/2020 - N°1170/2023

15. Solicitud de Recepción de Obras de Urbanización N°2023/4852

16. Solicitud de Recepción de Obras de Edificación N°2023/4853



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

NMR/MBR

DISTRIBUCIÓN:

C.c.: SII

C.c.: INE

C.c.: Departamento de Gestión Interna

C.c.: Departamento Catastro

C.c.: Archivo DOM